

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### **PALA DOMINGO Y OTRO/A C/HEGOBURU PEDRO MANUEL S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "Pala Domingo y Otro/a c/Hegoburu Pedro Manuel s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)" LP-33306-2011, el Martillero Guillermo Enrique Saucedo con domicilio legal constituido en calle 14 N° 781 piso 3° oficina 4 planta Baja "1" de La Plata; rematará mediante subasta judicial electrónica el 100 % del Inmueble sito en Camino General Belgrano y esquina 479 de City Bell, partido de La Plata.- Nomenclaturas catastrales Partido: 55 (La Plata) Cir.: 6 - Sec.: U - Fr.: 2 - Pa.: 7A - Partida Inmobiliaria N° 229278 (55). Matrícula: 45.476-(55): Superficie construcción: 305 m2 en total con la piscina.- Sup. Terreno 2576 m2 con lo plantado y edificado en su interior, propiedad del fallido -Pedro Manuel Hegoburu-. Condiciones y Procedimiento de Venta: 100 % del Inmueble al contado, mejor postor. Exhibición: 17 de diciembre del 2025; 2 y 3 de febrero del 2026 de 11 a 12 hs. Lugar Camino General Belgrano y esquina 479 de City Bell, partido de La Plata. Fecha Máxima de Acreditación de Postores: 6 de febrero del 2026 a las 10 hs. INICIO SUBASTA ELECTRÓNICA: 11 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10 HS., FINALIZACIÓN DE SUBASTA ELECTRÓNICA: 26 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 10 HS. Fecha de la Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604) 13 de marzo del 2026 a las 12 hs., en la Sede del Juzgado. A la Audiencia citada deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y electrónico en los términos del artículo 42 del CPCC y 3° del Reglamento para la notificación por medios electrónicos (Ac. 3540/11 SCBA), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). Base: \$128.706.435; Estado de Ocupación: desocupado conforme lo ordenado en autos. Seña 30 %; Comisión 6 % del precio de venta a cargo del comprador, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del citado. Además deberá entregar en efectivo al martillero el 1,2 % del precio de venta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de Escrituración e impuestos que pudieran corresponder serán a cargo del Comprador. En el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación el postor deberá depositar el saldo de precio. La determinación del estado parcelario es a cuenta exclusiva del comprador Venta "ad-corporis", Contado, Efectivo y Mejor Postor. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un Depósito en garantía de \$6.500.000,00 en la cuenta N° 2050-027-0157427/9 0140114727205015742795 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales La Plata con un mínimo de 3 días hábiles de antelación al inicio de la Subasta. Información adicional al Martillero y/o el Portal de la Oficina de Subastas Judiciales: <https://subastas.scba.gov.ar>, y/o en calle 13 47 y 48 de esta ciudad, PB Palacio de Tribunales Oficina 8, tel. conmutador (221) 410-4400 internos 42816, 44004, 44443, 44123, 44124. [subastas-lp@scba.gov.ar](mailto:subastas-lp@scba.gov.ar) (para validación de depósitos). La Plata, noviembre de 2025 Dr. Carlos Sebastián Giroto. Secretario. La Plata, noviembre de 2025. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

nov. 13 v. nov. 19

### **JAUREGUI LORDA ERANDRO NORBERTO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Leandro Julio Enriquez, Juez titular, Secretaría Única a cargo del Dr. Walter Ariel Damonte, de Mercedes (B) hace saber que por Subasta Electrónica (Ac. 3604 SCJBA), se rematará los derechos y acciones hereditarios -en forma progresiva- que le corresponden al Sr. Jáuregui Lorda Norberto Eduardo, DNI 12.991.548, en el sucesorio "Jauregui Lorda Erandro Norberto s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. LP N° 21.555-2012) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Depto. Judicial de La Plata

(B), respecto del 50 % indiviso del inmueble ubicado en calle 44 N° 304 piso 8 depto. "c" de la ciudad de La Plata (B), con una superficie de 33,89 mts. aproximadamente. Se identifica catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 286; Parc. 1-a; Subp. 74. Matrícula 117.220/74 de La Plata (55) Pda. (055) 333.463; Ocupado por Sr. Jhonny Misael Chuqui Chimba, DNI 96188418 inquilino s/mandamiento (07/5/2024). La base es de \$2.454.429,28; Al contado, efectivo, al mejor postor y con una duración de 10 días COMENZARÁ LA PUJA EL DÍA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS. por intermedio del martillero Antonio Novo (antonionovo@gmail.com o celular 02317-15-418899. Para participar se deberá haber cumplido con los siguientes recaudos: a) Encontrarse inscripto en el Registro de Subastas (la inscripción finaliza el 03/12/2025 a las 11 hs. mismo plazo para el depósito en garantía) y b) Depositar en concepto de garantía la suma de \$122.721,46 correspondiente al 5 % de la base que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Devoluciones: en los términos del art. 39 Ac. 3604/12 SCBA. El Depósito en garantía se efectuará en la cuenta judicial de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Mercedes N° de Cuenta: 7106 027 565.223/8; N° de CBU 0140126027710656522382; CUIT 30-70721665-0; A los fines de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 20 de febrero de 2026 a las 13 hs. (arts. 3 y 38 Ac. 3604/12). Al momento de la suscripción del acta de adjudicación deberán encontrarse abonados la seña del 10 %, la comisión del martillero del 10 %, ambas del valor de adquisición y los aportes Ley 7.014, a cargo del comprador; (la seña no se integrará con el depósito en garantía). Y se hace saber que la deuda que hubiera sobre los impuestos, tasas y contribuciones o erogaciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien dentro de los derechos subastados, serán soportados por el comprador.- El día del Acta deberá presentar además, el comprobante del depósito en garantía y su inscripción en el Registro General de Subastas Judiciales; Dejase establecido que no será admitida ni la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del Ac. 3604/12), ni de los derechos que mediante el acta de subasta se adquieren (doc. art. 582; CC0102 MP 113166 RSI-913-00 I 28-9-2000). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de ley del auto aprobatorio del remate, mediante depósito en una cuenta de autos, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 585 del C.P.C.C.), debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito); La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales sito en esquina de calle 22 y 23 Mercedes; autos: "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 104.300; Mercedes, a los 16 del mes octubre de 2024. Fdo. Dr. Walter Ariel Damonte, Secretario. Deberá consignarse en el título del edicto subasta de derechos y acciones hereditarios ejecutados en autos "Klein Guillermo Sebastian c/Jauregui Lorda Norberto Eduardo s/Cobro Ejecutivo". Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Actualidad de Mercedes" con lo previsto en el art. 559 del CPCC. Mercedes, 13 de noviembre de 2025. Damonte Walter Ariel, Secretario.

nov. 19 v. nov. 20

### **LUCAIOLI JUAN ÁNGEL S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MAT. 15.233 BAHÍA BLANCA)**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Lucaioli Juan Ángel s/Incidente de Venta Inmueble (Mat. 15.233 Bahía Blanca)", expediente 57655, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 9/12/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 23/12/2025, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Patricios 830/832 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 302, Parc. 31, Partida 10.386, Matrícula 15.233 de Bahía Blanca, Sup. 449,90 m2. El inmueble se comprende de casa habitación con hall de ingreso, estar con barra, baño, cocina y pequeño cuarto de guardado todo en planta baja, el la planta alta, con formato de atilillo simple, abierto hacia el estar de planta baja un dormitorio y baño. Sobre el fondo del lote existe un garage que ocupa todo el ancho del lote con puertas corredizas. Patio seco. Base \$52.000.000. Depósito de garantía \$2.600.000. Desocupado. Exhibición 26/11/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588764/9, CBU 0140437527620658876490, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Seña 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de seña en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) tel. 0291-4552814. Mayores informes: [www.rozasdennis.com](http://www.rozasdennis.com). Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

nov. 19 v. nov. 27